

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

2 0 ABR 2010

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1960/10 solicitando la expedición del Título, y

## CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. PAILACURA, Juan Jorge (DNI N°27.363.092) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 136 . 1 0

Aris Ellero Solata Secretario Académica Fac. Cs. Naturales LAMPS J.B. Decana
Ple Cs. Naturales